





## **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL**

DATOS DE LA EMPRESA						
CIF/NIF/NIE A28944767						
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR				NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Social de la Empresa LOGIRAIL SME, S.A.				Domicilio social CALLE MAESTRO	O ÁNGEL LL	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA
País ESPAÑA 724		Municipio MADRID	28079			C. Postal 28003
DATOS DE LA CUENTA DE CO	OTIZACIÓN					
Régimen	Cod. Prov.		Número	Dig. Contr.	Actividad E	Económica
0111	08		1654573	70		
		•				
DATOS DEL CENTRO DE TRA	BAJO					
País ESPAÑA 724		Municipio BARCEL	ONA 08019			
DATOS DEL /DE LA TRABA IA	DOR/A					
DATOS DEL/DE LA TRABAJA			NIF	NIE	Fe	cha de nacimiento
MORELL ESPINAGOSA DAVII	MORELL ESPINAGOSA DAVID  Nº AFILIACIÓN S.S.  I Nivel formativo					Nacionalidad
Municipio del Domicilio				País domicilio ESPAÑA 724		
0	I- D /D*-	AND AND ACC		d- (0)		
Con la asistencia legal, en su ca	so, de D./Dha. ,		n., en calidad ( E <b>CLARAN</b>	de (2) .		
0						. (
Que reúnen los requisitos exigios siguientes:	dos para la cele	ebracion del preser	nte contrato y,	en su consecuenc	cia, acuerdar	n formalizario con arregio a las
		<u>CL</u>	ÁUSULAS			
PRIMERA: El/la trabajador/a pr Comerciales Auxiliar, para la rea En el centro de trabajo ubicado o	alización de las f	unciones (4) de ac	cuerdo con el s	sistema de clasifica		
( ) TRABAJO A DISTANCIA (5)						
SEGUNDA: La jornada de traba	jo será:(6)					
(X) A tiempo completo: la jorna con los descansos establecidos			Semanales, p	restadas de lunes	a domingo,	
( ) <b>A tiempo parcial:</b> La jornada jornada inferior a la de un/a trab				) al día, ( ) a la sei	mana, ( )	al mes, ( ) al año, siendo esta
La distribución del tiempo de tra En el caso de la jornada a tiemp SI ( )	bajo será de (9) o parcial, existe NO()	pacto sobre la rea	a lización de hor	conforme a as complementaria	lo previsto e as (10):	n el convenio colectivo.
TERCERA: La duración del pre prueba de (11) 1 MESES.	sente contrato	se extenderá desd	e 03/ENERO/2	2024, hasta 11/FE	BRERO/202	4. Se establece un período de
Cuando el convenio colectivo pe	ermita una durac	ción mayor a la esta	ablecida legalm	nente, señálelo con	una X: ( )	
El/La trabajador/a	El/La repre	esentante de la e	empresa E	I/La representa	nte legal d	el/de la menor, si procede

C.I.F.: A-28944767 C/Maestro Anget Horoz, 6-2º planta 2803 - Madritu Oscar Gómez Barbero





CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A. con código de Convenio 90103312012019

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

**NOVENA:** ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (2)
- (3)
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Sí en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales o mensuales
- Salario base y complementos salariales. (13)
- Mínimo: 30 días naturales. (14)
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
( ) SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
( ) DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
( ) SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
( ) RELEVO.
( ) PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
( ) DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
( ) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
( ) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
( ) DE INVESTIGADORES.
( ) DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
( ) DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
( ) OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN							
(X) SITUACIONES OCASIONALES PREVISIBLES, Y DE DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA							
CÓDIGO DE CONTRATO							
(X) TIEMPO COMPLETO 402	( ) TIEMPO PARCIAL	502					
Se entenderá por situaciones ocasionales previsibles consistentes en SERVICIOS DE VENTA DE BILLETES, ATENCIÓN AL CLIENTE Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACIONES DE RENFE VIAJEROS SME SA cuya duración no podrá exceder de un máximo de 90 días en el año natural.							

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

C.I.F.: A-28944767
C/ Maestro Angel Horca, 6 - 2\* plan
28003 - Madrity
Oscar Gómez Barbero





## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

## Sin cláusulas adicionales

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En BARCELONA, a 03 de ENERO del 2024

El/La trabajador/a

C.I.F. A-28944767
C/ Maestro Angel Horcz, 6-2\* planta
2893- Madrity
Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





El/La representante de la empresa

El/La representante legal de los trabajadores